



CERTIFICACIÓN

Al Sr.

ADMINISTRADOR DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO - SALTA

DR. RICARDO JULIO NALLAR

S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7.103, procedió a certificar la información detallada en el Apartado I, a pedido de la ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO DE SALTA, lo que se trató a través del Expte. N° 26-658/16 y sus acumulados Exptes. N°s 26-659/16 y 26-660/16.

I. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Ingresos por remisión de fondos efectuada por la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE LA NACIÓN (en adelante S.A.G.P.yA.), el 01/12/15, por un total de \$ 86.665.757,95 (Pesos ochenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete con 95/100), correspondiente a los componentes y subcomponentes que se detallan a continuación:



COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE s/ Nota PRAT Nº 798	RES. de SAGPyA Nº	IMPORTE	Recibo FET	Expte. Nº
COMPONENTE: Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros. SUBCOMPONENTE: Cobertura Médico Asistencial para todos los Productores Tabacaleros.	457/15	\$ 910.992,82	Nº 627	26-658/16
COMPONENTE: Programa de Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva. SUBCOMPONENTE: Asistencia al Mejoramiento de la Calidad de Tabaco en los Centros de Estufado durante la campaña 2015/2016.	510/15	\$ 3.046.131,18	Nº 628	26-659/16
COMPONENTE: Programa de Desarrollo para la Actividad Tabacalera. SUBCOMPONENTE: Sistematización y Acondicionamiento de los Suelos. Región Salta.	540/15	\$ 82.708.633,95	Nº 629	26-660/16
Total Transferido		\$ 86.665.757,95		

II. ALCANCE DE LA TAREA

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

La tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios con los registros pertinentes, puestos a disposición de este Órgano de Control y que se detallan a continuación:



Expte. N° 26-658/16

- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta, donde consta:
 - ✓ con fecha 01/12/15, la acreditación de \$ 86.665.757,95, correspondiente a la transferencia de fondos realizadas por la S.A.G.P.yA.
 - ✓ los débitos bancarios, con fecha 02/12/15, por \$ 82.708.633,95, \$3.046.131,18 y \$ 910.992,82 correspondientes a las transferencias que hiciera el FET Salta desde esta Cta. Cte. a las del Banco Macro S.A. – Sucursal Salta, de las que también es titular.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12.437-47 - Folio N° 53 - donde se registró:
 - ✓ con fecha 01/12/15, el ingreso de los fondos por la transferencia recibida desde la S.A.G.P.yA. por \$910.992,82, \$3.046.131,18 y \$ 82.708.633,95 y
 - ✓ con fecha 01/12/15, la transferencia a las siguientes Ctas. Ctes. que posee el FET en el Banco Macro S.A. - Sucursal Salta: N° 43-1234-1 por \$3.046.131,18 y \$ 910.992,82 y N° 9412616489 por \$ 82.708.633,95.
- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 627, de fecha 01/12/15, por \$ 910.992,82, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 02/12/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 910.992,82.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 169 donde consta, con fecha 02/12/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 910.992,82.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 3-100-0004301234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 02/12/15, el ingreso de la transferencia de \$ 910.992,82.



- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 02/12/15 el ingreso y la transferencia de \$ 910.992,82 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.

Expte. N° 26-659/16

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 628, de fecha 01/12/15, por \$ 3.046.131,18, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 02/12/15, el débito por \$3.046.131,18.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 53: donde consta, con fecha 01/12/15, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 3.046.131,18.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 02/12/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 3.046.131,18.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 43-1234-1, Folio N° 169 donde consta, con fecha 02/12/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 3.046.131,18.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 02/12/15, el ingreso de la transferencia de \$ 3.046.131,18.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 02/12/15 el ingreso y la transferencia de \$ 3.046.131,18 a la Cta. Cte. N° 43-1234-1 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.



Expte. N° 26-660/16

- Recibo emitido por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta N° 629, de fecha 01/12/15, por \$ 82.708.633,95, firmado por el Dr. Ricardo J. Nallar (Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta) y la Cra. Silvia Charamonte de Rodríguez.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 45.312.437/47 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta: donde consta, con fecha 02/12/15, el débito por \$82.708.633,95.
- Libro Banco Nación - Cta. Cte. N° 453-12437-47, Folio N° 53: donde consta, con fecha 01/12/15, el registro de la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 941261648-9 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta por \$ 82.708.633,95.
- Comprobante de Transferencia Interbancaria, de fecha 02/12/15, por la transferencia de los fondos a la Cta. Cte. N° 941261648-9 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, por \$ 82.708.633,95.
- Libro Banco Macro S.A. - Sucursal Salta - Cta. Cte. N° 941261648-9, Folio N° 6 donde consta, con fecha 02/12/15, el registro del ingreso de la transferencia de \$ 82.708.633,95.
- Extracto Bancario de la Cta. Cte. N° 941261648-9 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta, donde consta, con fecha 02/12/15, el ingreso de la transferencia de \$ 82.708.633,95.
- Registro efectuado en el sistema informático JDE por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, donde consta, con fecha 02/12/15 el ingreso y la transferencia de \$ 82.708.633,95 a la Cta. Cte. N° 941261648-9 del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta.



III. CERTIFICACIÓN

En base a la tarea descripta, se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II precedente.

SALTA, 29 de marzo de 2016.

C. I. N° 04 / 16
dls / SM

Cr. D. Larrán Sola – Cra. S. Molina

SALTA, 15 de Abril 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 13

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 26-658/16 y acumulados N° 26-659/16 y N° 26-660/16 sobre Certificación de Ingresos solicitada por el Fondo Especial del Tabaco, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, el Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco, solicita Certificación de los Ingresos otorgados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación;

Que de fs. 63 a 68 con fecha 29 de marzo de 2.016, se emitió Informe de Certificación de Ingresos de Fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta por transferencia realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, por un importe total de \$ 86.665.757,95 (Pesos: Ochenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete con Noventa y Cinco Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina con fecha 01/12/15, según Recibos N° 627, 628 y, 629 que corresponde al siguiente detalle:

1. Componente: Programa de Cobertura de Riesgos Climáticos y Otros. - Subcomponente: Cobertura Médico Asistencial para todos los Productores Tabacaleros, por un monto de \$ 910.992,82 (Pesos: Novecientos Diez Mil Novecientos Noventa y Dos con Ochenta y Dos Centavos) - Res. N° 457/15 – Expte. N° 26-658/16;
2. Componente: Programa de Investigación, Tecnificación, Diversificación y Complementación Productiva – Subcomponente: Asistencia al Mejoramiento de la Calidad de Tabaco en los Centros de Estufado durante la campaña 2015/2016, por un monto de \$ 3.046.131,18 (Pesos: Tres Millones Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Uno con Dieciocho Centavos Centavos) – Res. N° 510/15 – Expte. N° 26-659/16;
3. Componente: Programa de Desarrollo para la Actividad Tabacalera – Subcomponente: Sistematización y Acondicionamiento de los Suelos. Región Salta, por un monto de \$ 82.708.633,95 (Pesos: Ochenta y Dos Millones Setecientos Ocho Mil Seiscientos Treinta y Tres con Noventa y Cinco Centavos) – Res. N° 540/15 – Expte. N° 26-660/16;

Que a fs. 68 “se certifica que los ingresos detallados en el Apartado I concuerdan con los elementos de juicio indicados en el Apartado II”;

Que en fecha 01 de Abril de 2.016 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 13

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7103 y el Art. 12 de la Resolución N° 10/11;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Certificación de Ingresos correspondiente a los fondos recibidos por la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, por la transferencia que le realizará la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación por un importe total de \$ 86.665.757,95 (Pesos: Ochenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Siete con Noventa y Cinco Centavos), acreditados en la Cuenta Bancaria N° 45.312.437/47 del Banco Nación Argentina, tramitada en el Expediente N° 26-658/16 y acumulados N° 26-659/16 y N° 26-660/16, que obra de fs. 63 a 68 de dichas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR el Expediente al Organismo correspondiente, previa incorporación de la copia certificada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogaray